



PÁEZ FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



FERRITALIA C. LTDA. IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares Estadounidenses
NIIF	Normas Internacionales de Información financiera

Índice

	Notas	Página
Notas a los Estados Financieros		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1	21
Cuentas por Cobrar	2	
Inventarios	3	
Propiedades y Equipos	4	22
Obligaciones Financieras	5	23
Cuentas por pagar	6	
Pasivos Acumulados	7	
Pasivo a Largo Plazo	8	24
Capital Social	9	
Reserva Legal	10	
Ganancias Acumuladas	11	25
Impuesto a la Renta	12	
Eventos Subsecuentes	13	



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

Marzo 22 del 2016

A los Señores Socios de
FERRITALIA C. LTDA. IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Guayaquil - Ecuador

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **FERRITALIA C. LTDA. IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas de contabilidad significativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir que la preparación de los estados financieros estén libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil 1410-38 y Charles Darwin Edificio Kaffir 4to. Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 Telefax: 331-7454 Cel.: 0999881118 y 0697102010
Email: p.florencia@cabemcom.com.ec, lflorencia@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Jurín 208 y Páez y F.R. Edificio Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfono: 230-4762 y 230-6188 Telefax: 230-4983 Cel.: 0696-52649
Email: p.florencia@guayacabem.com.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

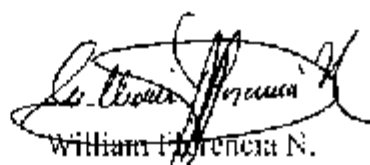
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FERRITALIA C. LTDA. IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA** al 31 de Diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Informe sobre requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014, se emite por separado.


SC. RNAE N° 434


William Florencia N.
Socio
RNC-22.712

FERRITALIA C. L. U. DE IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA

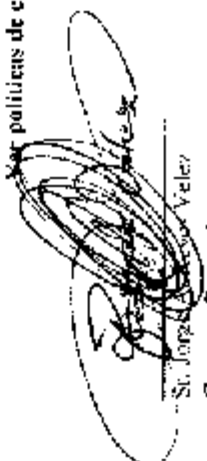
Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2014

(En dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
	NOTAS		NOTAS
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo	1	Obligaciones Financieras	5
Cuentas por cobrar	2	Cuentas por pagar	6
Inventarios	3	Pasivos acumulados	7
Total activo corriente		Total pasivo corriente	
		184,642	431,660
		PASIVO A LARGO PLAZO	
		Pasivo a largo plazo	8
			683,105
Propiedades y equipos	4	PATRIMONIO	
		Capital Social	9
		Reserva legal	10
		Reservas Acumuladas	11
		Utilidad del Ejercicio	12,050
Total		Total patrimonio	
		1,188,542	73,777
		Total	
			1,188,542

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Sr. Jorge A. Cruz Quinte
Gerente General

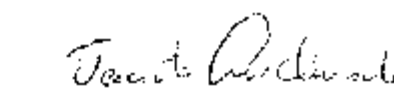

C.P.A. Jorge Cruz Quinte
Contador General
Registro No. 34410

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Estado de Resultados Integrales
Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014
(En dólares estadounidenses)

	Notas	
Ingresos		
Venta de bienes		1,265,581
Total de ingresos		<u>1,265,581</u>
Costos y Gastos		
Costo de Ventas		(983,669)
Gastos de administración		(256,682)
Total costos y gastos		<u>(1,240,351)</u>
Utilidad antes de Participación de trabajadores e impuesto a la renta		25,230
Participación a trabajadores	12	(3,784)
Impuesto a la renta	12	<u>(9,396)</u>
Utilidad del ejercicio		<u>12,050</u>
Utilidad por participación		<u>30,13</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Sr. Jorge Antonio Reyes Velez
 Gerente General


 C.P.A. Jacinto Cruz Quinde
 Contador General
 Registro No. 34410

FERRITALIA C. LTDA. IMPORTADORA FERRETERIA ITALIANA

Estado de Cambios en el Patrimonio

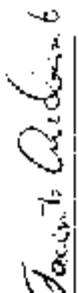
Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014

(En dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva Legal	Guancias Acumuladas	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	400	200	30.478	30.478	61.177
Transferencia a resultado administrativo	-	-	30.478	(30.478)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	35.250	35.250
Participación a trabajadores	-	-	-	(3.784)	(3.784)
Provisión para provisiones a la Renta	-	-	-	(9.306)	(9.306)
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	400	200	61.127	12.050	73.777

Ver política de contabilidad e significativas y notas a los estados financieros


Sr. Juan Carlos Velez
Gerente General


Sr. A. Jacinto Cruz Quind
Contador General
Registro No. 34410

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Estados de Flujos de Efectivo
Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014
(En dólares estadounidenses)

Flujos de efectivo por las actividades de operación

Efectivo recibido de clientes	1,275,418
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,196,769)
Intereses pagados y otros egresos	(9,396)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>69,253</u>

Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento

Préstamos recibidos	47,681
Pago de préstamos	(115,977)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(68,296)</u>

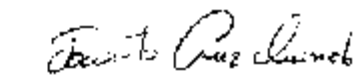
Aumento neto del efectivo	957
Efectivo al inicio del periodo	<u>11,411</u>
Efectivo al final del periodo	<u><u>12,368</u></u>

Actividades de inversión

Durante el año 2014 la compañía no realizó ninguna actividad de inversión

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Sr. Jorge Antonio Reyes Velez
Gerente General

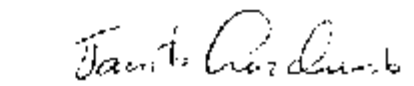

C.P.A. Jacinto Cruz Quinde
Contador General
Registro No. 34410

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
provisto por las Actividades de operación
Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014
(En dólares estadounidenses)

Utilidad neta	12.050
Ajustes para conciliar la Utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación	
Depreciación	30.470
Ajuste de propiedades y equipos	41.215
Participación a trabajadores	3.784
Provisión impuesto renta	9.396
Efectivo proveniente de las actividades de operación antes de cambios en el Capital de Trabajo	96.915
Aumento en Inventarios	(558.847)
Aumento en cuentas por cobrar	(46.338)
Aumento en cuentas por pagar	563.098
Aumento en pasivos acumulados	14.425
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	69.253

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


 Sr. Jorge Antonio Reyes Veloz
 Gerente General


 C.P.A. Jacinto Cruz Quinde
 Contador General
 Registro No. 34410

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La Compañía Ferritalia C. Ltda. Importadora Ferretera Italiana, fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 08 de Marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de Julio del mismo año.

Su objeto social principal es dedicarse a la venta al por menor de artículos de ferretería.

Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos nacionales.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

b) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición.

c) Propiedades y Equipos

Se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

El valor de las propiedades y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Edificios	5%
Equipo de Oficina	10%
Muebles de Oficina	10%
Vehículos	20%

d) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

e) Provisión para Impuesto a las Ganancias

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22 %, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2014 y 2013 continúa vigente la reducción de 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

• Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo periodo fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos periodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el periodo correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

• Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital o otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

• El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.

• No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.

• No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.
- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originado en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

f) Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización. Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

g) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

• **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

• **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

• **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

h) Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

j) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

k) Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia

Durante los años 2013 y 2012, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2013 y 2012, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financieros, y se resumen a continuación:

2013

Normas Internacionales emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencias a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida refleja la primera etapa de trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39 y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. Inicialmente, la norma tenía vigencia para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013, pero las Modificaciones a la NIIF 9 Fecha de entrada en vigencia obligatoria de la NIIF 9 y Revelaciones de transición, emitidas en diciembre de 2011, trasladarán a la fecha de entrada en vigencia obligatoria al 1 de enero de 2015. En las fases posteriores, el IASB tratará la contabilización de las coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 tendrá efecto sobre la clasificación y la medición de los activos financieros, pero no tendrá efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros.

Entidades de Inversión (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)

Estas modificaciones tienen vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 y establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de "entidades de inversión" según la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. No se prevé que esta modificación sea aplicable.

**NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros –
Modificaciones a la NIC 32**

Estas modificaciones aclaran el significado del término "actualmente tiene un derecho legal de compensación" y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé que estas modificaciones sean aplicables.

CINIIF 21 Gravámenes

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente. Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico.

La CINIIF 21 tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La compañía no prevé que la CINIIF 21 tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

**NIC 39 Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura –
Modificaciones a la NIC 39**

Estas modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé sea aplicable esta norma.

2012

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NICs revisadas que son obligatorias para períodos que se inician en o después del 1 de enero de 2013, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la compañía.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de Diciembre del 2014

NIF	Nombre	Vigente desde:
NIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2013
NIF 10	Estados financieros Consolidados	Enero 1, 2013
NIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	Enero 1, 2013
NIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de partidas en otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013

D) Utilidad por participación

La utilidad por participación se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las participaciones ordinarias para el número promedio ponderado de participaciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de participaciones en circulación.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014

1. Efectivo y Equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>US\$</u>
Bancos nacionales	12.368
Total	<u>12.368</u>

2. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>US\$</u>
Cientes	145.854
Crédito tributario Impuesto renta	12.420
Total	<u>158.274</u>

1) Incluye principalmente valores por cobrar a ESEICO S.A. por \$ 24.823; Martha Díaz Moreno por \$ 35.309, PROVSEG S.A. por \$ 15.162; entre otros menores.

3. Inventarios

Corresponde a artículos disponibles para la venta entre ellos equipos de seguridad industrial, soldadura y herramientas.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014

4. Propiedades y equipos

Conformado por:

	US\$
Terrenos	40.000
Inmuebles	407.822
Muebles y enseres	5.062
Equipo de computación	5.500
Vehículos	31.500
	<u>489.884</u>
Depreciación acumulada	<u>(85.984)</u>
TOTAL	<u>403.900</u>

El movimiento de Propiedades y equipos en el periodo fue como sigue:

	<u>US\$</u>
COSTO	
Saldo inicial	531.099
Bajas	<u>(41.215)</u>
Saldo final	<u>489.884</u>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
Saldo inicial	55.514
Gasto	<u>30.470</u>
Saldo final	<u>85.984</u>

FERRETERIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014

5. Obligaciones Financieras

Conformado por:

		<u>US\$</u>
Banco Pichincha C.A.		
Porción corriente préstamo \$ 150.000	Nota 8	52.648
Porción corriente préstamo \$ 100.000	Nota 8	35.098
Corresponde a saldo de préstamo de \$ 58.000, plazo 12 meses y con vencimiento en Marzo 27 del 2015.		15.112
Banco Machala S.A.		
Corresponde a saldo de préstamo de \$21.390, plazo 22 meses, con una tasa del 11,23% y con vencimiento en Marzo 21 del 2015.		2.464
Total		<u><u>105.322</u></u>

6. Cuentas por Pagar

Corresponde a \$ 304.343 por valores por pagar a diversos proveedores de suministros y materiales entre los cuales se incluye a las compañías ABRACOL S.A. por \$ 18.925; Ferretería Espinoza S.A. por \$ 22.499; GERARDO ORTIZ & HIJOS C. LTDA. por \$ 24.851; PRODIZTESA por \$ 38.501; SERIPACAR S.A. por \$ 13.216

7. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>US\$</u>
Beneficios sociales	12.628
Participación trabajadores	3.785
Otras cuentas por pagar	2.582
Total	<u><u>18.995</u></u>

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014

8. Pasivo a Largo Plazo

Conformado por:

		<u>US\$</u>
Banco Pichincha C.A.		
Corresponde a saldo de préstamo de \$ 150.000, plazo 36 meses, tasa de interés del 11,20% y con vencimiento en Junio 19 del 2016.		
Porción corriente	Nota 5	81.256 <u>(52.648)</u> 28.608
Corresponde a saldo de préstamo de \$ 100.000, plazo 36 meses, tasa de interés del 11,20% y con vencimiento en Junio 20 del 2016.		
Porción corriente	Nota 5	54.171 <u>(35.098)</u> 19.073
Socios	a)	<u>635.424</u>
Total		<u>683.105</u>

a) Corresponde a préstamos de Socios los cuales no tienen fecha de vencimiento, tasa de interés ni plazo pactado.

9. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2014, el capital social de la Compañía está constituido por 400 aportaciones ordinarias y nominativas e indivisibles a un valor de US\$ 1,00 cada una.

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de Diciembre del 2014, la Compañía no realizó apropiación alguna por este concepto.

FERRITALIA C. LTDA.
IMPORTADORA FERRETERA ITALIANA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2014

11. Ganancias Acumuladas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los Socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

12. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>US\$</u>
Utilidad del ejercicio	25.230
15% Participación a trabajadores	(3.784)
	<u>21.446</u>
Más Gastos no deducibles	<u>3.654</u>
Base imponible	<u>25.100</u>
22% Impuesto a la renta causado	<u>5.522</u>
Anticipo impuesto renta determinado año 2014 (mayor que impuesto causado)	<u>9.396</u>

13. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros Marzo 22 del 2016, no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.
